Requisitos para un visado de estudiante en Suiza (visa D, larga duración, más de 3 meses)

El solicitante debe presentarse **personalmente** en la Embajada de Suiza en Quito con la documentación completa y cita previa. **Reserve su cita llamando al número 02 294 25 00 (lunes-jueves, 14:00-16:00h) o por correo electrónico a: quito.visa@eda.admin.ch**

Todos los documentos que no están en un idioma suizo (alemán, francés, italiano) **deben ser traducidos de un traductor oficial** (preferible al idioma hablado en el futuro lugar de residencia en Suiza).

Presente los siguientes documentos **separado en dos juegos (un juego de originales, un juego de copias y una solicitud aparte)** sin carpeta y no engrapado:

Pasaporte (Original que será devuelto y 2 copias) *Extranjeros que residen en Ecuador:* **Permiso de residencia (visa)** en Ecuador **(Original que será devuelto y 2 copias)**	❒
4 fotos idénticas, actuales, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), fondo blanco, en papel foto **Una foto pegada en cada solicitud y una foto suelta**	❒
3 formularios de solicitud de visado nacional (tipo D) llenados y firmados por el solicitante https://www.eda.admin.ch/countries/ecuador/es/home/visa-entrada-en-suiza/entrada-ch/mas-90-dias/documentos-national.html *En caso de menores de 18 años:* Ambos padres deberán firmar la solicitud (si posible) y adicionalmente presentar: -2 copias de sus pasaportes o cédulas -2 copias de la cédula del menor de edad	❒
Carta de admisión de la universidad/escuela en Suiza **Original y 1 copia**	❒
Diplomas y certificados, si aplica **Original (será devuelto) y 2 copias**	❒
Carta de motivación en la que se exponen los objetivos del estudio, firmada y fechada **Original y 1 copia**	❒
Declaración escrita de que abandonará Suiza al término de sus estudios, firmada y fechada **Original y 1 copia**	❒
Comprobante del pago de las cuotas universitarias / escolares suizas o prueba de exención de las cuotas universitarias / escolares suizas. **Original (será devuelto) y 2 copias**	❒
Prueba de medios financieros (estados de cuentas, certificados bancarios) **Original (será devuelto) y 2 copias** *Si está patrocinado:* **Carta de patrocinio** firmada y fechada, copia del pasaporte, estados de cuentas y certificados bancarios **Original (será devuelto) y 2 copias**	❒
Curriculum Vitae **Original y 1 copia**	❒
Prueba de conocimientos de idioma/s (certificados de idioma, de cursos etc.) si aplica Certificados de idiomas alemán, francés, italiano o inglés (según idioma de los estudios) **Original (será devuelto) y 2 copias**	❒

Av. Eloy Alfaro N34-194 y Catalina Aldaz
Edificio Corporativo 194, Piso 10, Quito, Ecuador
Telefon: +593 2 294 25 00
quito@eda.admin.ch; www.eda.admin.ch/quito

IMPORTANTE:

La Embajada de Suiza o la autoridad cantonal de migración se reservan el derecho de solicitar documentos adicionales.

Los visados para estudiantes y universitarios con el fin de obtener un título universitario en Suiza son **gratuitos:** (licenciatura (Bachelor), maestría (Master), MBA (Master of Business Administration), MAS (Master of Advanced Studies), LLM (Master of Laws), doctorado (PhD) etc.). Esto no aplica para estudiantes de idiomas y estudiantes de postdoctorados que hagan investigaciones y/o enseñanzas en una universidad o en una empresa suiza.
La decisión final sobre la exención del costo del visado **(USD 102.00)** la toma la Embajada de Suiza. En caso de duda, por favor traiga la cantidad exacta y en efectivo.

La solicitud completa se remitirá a la autoridad cantonal de migración para su decisión. El procedimiento toma por lo menos de 8 a 12 semanas. Una vez aprobada la solicitud, deberá presentar su pasaporte o documento de viaje original en la Embajada de Suiza en Quito (emisión inmediata) o en el Consulado de Suiza en Guayaquil (emisión en aproximadamente una semana) para obtener su visado.

No se hacen copias en su nombre y no se aceptarán solicitudes incompletas.

Sírvase leer el aviso legal relativo a la salida de Suiza tras la finalización de los estudios. No se aplica si el objetivo de los estudios es obtener un título terciario suizo:

Aviso legal
“La estancia está relacionada a los estudios y que por esta razón es temporal. Después de la finalización exitosa de los estudios, existe la posibilidad de buscar un empleo únicamente que presente un interés científico o económico elevado por no más de seis meses. Después de completar los estudios o la formación, no hay derecho a una prolongación permanente de la estancia. Una residencia permanente es únicamente posible cumpliendo con los términos legales. En este caso hay que tramitar una nueva solicitud en relación a una estancia permanente ante las autoridades suizas correspondientes. Serán ellas quienes tomarán la decisión sobre esta solicitud, apoyándose sobre la base legal de la ley Federal sobre los extranjeros y la Integración. La autoridad puede exigir que el procedimiento de aprobación se espere en el extranjero.”

Quito, 05/2025